



Hoy, en una reunión con los consejeros de Pesca de las cinco autonomías mediterráneas

“No hay Mediterráneo sin pescadores”, afirma Luis Planas y anuncia medidas para asegurar la viabilidad del sector

- El ministro lanza un mensaje de tranquilidad a la flota del Mediterráneo, el Estado financiará el cambio de redes para que los más de 560 buques mantengan los días de actividad en 2025
- El ministerio subvencionará la totalidad de la compra de dos copos de 45 milímetros para cada embarcación de la pesquería de la costera y de 50 milímetros para las de profundidad
- Señala el resultado “positivo y constructivo” de la reunión con las 5 comunidades autónomas y destaca que “hay una voluntad común para salir adelante, defender al sector pesquero español y asegurar su futuro”
- Destaca la celeridad, eficacia y coordinación con la que ha trabajado el ministerio con las organizaciones del sector y las comunidades autónomas para programar las medidas a aplicar

15 de enero de 2025. “No hay Mediterráneo sin pescadores”, ha afirmado hoy el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, quien -tras una reunión positiva y constructiva con las comunidades autónomas- ha anunciado las medidas acordadas para defender al sector pesquero y asegurar su futuro. Ha remarcado que las medidas adoptadas mantienen la rentabilidad de armadores y pescadores del mar Mediterráneo.

Ha reiterado el compromiso del Gobierno de financiar con fondos estatales el cambio de mallas que tendrá que realizar toda la flota de arrastre del Mediterráneo para poder mantener los mismos días de actividad que en 2024. En este sentido, ha lanzado un mensaje de tranquilidad a los más de 560 buques que se beneficiarán de esta ayuda de Estado y ha confirmado que podrán pescar con normalidad en 2025.

Nota de prensa





En una reunión con los consejeros de Pesca de las cinco comunidades autónomas bañadas por el Mediterráneo (Cataluña, Comunitat Valenciana, Región de Murcia, Andalucía e Islas Baleares), ha anunciado a los consejeros que en el próximo Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea, del 27 de enero, lanzará el debate para iniciar la modificación del reglamento sobre la pesca en el Mediterráneo.

España defenderá la necesidad de adaptar el plan multianual del mediterráneo occidental para conseguir un marco de gestión más flexible que permita decisiones más adecuadas con la sostenibilidad en la vertiente biológica, social y económica. Por ello, reclamará la necesidad de contar con informes científicos actualizados sobre el estado de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, que aseguren la viabilidad de la flota.

En el encuentro, Luis Planas ha detallado el procedimiento que se seguirá para la aplicación de estas ayudas de Estado, que requerirán de una modificación de la orden 423/2020 sobre el plan de gestión del Mediterráneo, que acaba de salir a consulta pública, y que se publicará durante el primer trimestre del año.

Esta orden establecerá el uso de copo de malla mínimo de 45 milímetros para la pesquería de costera y de 50 milímetros para la de profundidad, cinco milímetros más en cada caso que las actuales. **El ministerio financiará íntegramente la compra de dos copos nuevos por embarcación y de cuatro en el caso de los buques que realizan la pesquería mixta.** Se prevé que la medida beneficie a 314 buques de costera y 246 de pesquería mixta. Las embarcaciones que ya dispongan de mallas con copos de este tamaño podrán solicitar también la ayuda para adquirir estos aparejos nuevos.

Planas ha explicado que el ministerio tiene el objetivo de que la **tramitación sea sencilla, rápida y eficaz.** Las bases de la convocatoria se publicarán a lo largo del primer semestre del año. Las **embarcaciones que soliciten la ayuda tendrán que acompañarla de una factura y justificante de pago** y el abono de la ayuda podrá realizarse en el segundo semestre. La **Secretaría General de Pesca certificará**, a petición de cada armador, **el cumplimiento de las dimensiones mínimas de las mallas** y las precintará. El certificado que tendrá validez de 12 meses.

Con este cambio en las mallas se podrán recuperar los días de pesca que la Comisión Europea recortó en un 79 % para 2025, sin embargo, el Gobierno de





España logró revertir esa reducción con la aplicación de determinadas medidas de selectividad, como el cambio en las mallas, para mantener los mismos días de pesca que en 2024.

El ministro ha destacado que desde la celebración de dicho Consejo de Ministros, el ministerio ha trabajado de manera “rápida, eficaz y coordinada con las organizaciones del sector y con las comunidades autónomas” para diseñar las medidas a aplicar para mantener la actividad de la flota.

Planas también ha señalado que se mantienen estables la realización de vedas temporales, financiadas con ayudas europeas al 70 % y estatales al 30 %, y de medidas ecosistémicas que mejoren la sostenibilidad de la actividad pesquera. Entre ellas, el ministro se ha detenido en especial en la utilización de puertas voladoras, cuya instalación podría ser financiada al 100 % con el Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (FEMPA), siempre que se justifique un interés y beneficio colectivos y el carácter innovador. El ministro ha remarcado que la instalación de puertas voladoras, que permiten una mejor protección del medio marino, disminuye además el gasto de combustible, se ahorra hasta un 30 % del combustible, lo que proporcionaría un mensaje de confianza en el futuro de la flota.

Para obtener esta ayuda es preciso realizar la petición a través de entes colectivos, como las organizaciones de productores pesqueras, cofradías de pescadores o grupos de acción local de pesca. También pueden financiarse de manera individual por la vía de la innovación, aunque en este caso la ayuda del FEMPA alcanzaría el 75 % de la inversión.

Planas ha emplazado a las comunidades autónomas a completar las medidas de apoyo al sector en el ámbito de sus competencias y, en concreto, a realizar un seguimiento del impacto de la adopción de las nuevas medidas en la actividad y rentabilidad de la flota.

Hay disponibles fotografías de la reunión en este [enlace](#).

